



## Antología I

Materia: Problemas Socioeconómicos  
Contemporáneos

Carrera: Enfermería

Nivel: Licenciatura

Cuatrimestre: Mayo - agosto

**MAYO AGOSTO 2021**

---

## Marco Estratégico de Referencia

---

### Antecedentes históricos

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1978 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor Manuel Albores Salazar con la idea de traer educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en julio de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró en la docencia en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de cobranza en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los jóvenes

que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra universidad inició sus actividades el 19 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a las instalaciones de carretera Comitán - Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el

encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

### **Misión**

Satisfacer la necesidad de educación que promueva el espíritu emprendedor, basados en Altos Estándares de calidad Académica, que propicie el desarrollo de estudiantes, profesores, colaboradores y la sociedad.

### **Visión**

Ser la mejor Universidad en cada región de influencia, generando crecimiento sostenible y ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

### **Valores**

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

## Escudo



El escudo del Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

## Eslogan

“Mi Universidad”

## ALBORES



Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

---

## *Problemas Socioeconómicos Contemporáneos*

---

### **Objetivo de la materia:**

Conocer y analizar la problemática política, económica, social y cultural, que afecta al contexto mundial en el presente siglo.

# Índice

## UNIDAD I

### LA POLÍTICA EN EL CONTEXTO ACTUAL

- 1.1. El populismo.
- 1.2. El militarismo.
- 1.3. El sindicalismo.
- 1.4. Las guerrillas.
- 1.5. Los partidos de masa, partidos de estado y los partidos hegemónicos.

# Unidad 1

## La política en el contexto actual

### 1.1 El populismo

México ha sido y es un cliente frecuente del fenómeno populista. De hecho, el gobierno de **Lázaro Cárdenas** en los **años treinta del siglo pasado** aportó a los analistas políticos muchos de los criterios para caracterizar intelectualmente el fenómeno, al grado de considerarlo un caso típico de populismo, junto con el varguismo en Brasil o el peronismo en Argentina.

Posteriormente, gobiernos como los de **Luis Echeverría** y **José López Portillo** en los **años setenta** y el de **Carlos Salinas de Gortari** en los **noventa** fueron calificados en su momento como populistas, aunque para esta época el concepto se había vuelto tan elástico que comenzó a emplearse para referirse a todo tipo de experiencias políticas a condición de que presentara alguno o algunos de los rasgos con los que solía asociarse tradicionalmente, tales como: un apelo directo al pueblo por parte del líder con fines de movilización y/o control; una marcada personalización del poder en la figura de un líder carismático; una política basada en criterios asistencialistas de beneficio popular; un discurso nacionalista y desarrollista exacerbado; una excesiva concentración del poder en manos del líder, etcétera.

Finalmente, ya en **este siglo XXI**, el concepto resurgió en la escena mexicana en relación a dos figuras políticas carismáticas que, por su estilo personal de gobernar o por algunos de sus atributos y discursos, suelen ser calificados a su pesar como populistas: **Vicente Fox**, actual presidente de la República, y **Andrés Manuel López Obrador**, quien fue uno de los principales candidatos para convertirse en presidente de la República en el 2006.

Una de las motivaciones para encarar este fenómeno ha surgido de la constatación de que las visiones predominantes sobre el populismo en México son insuficientes o poco precisas. Así, por ejemplo, en muchas interpretaciones, sobre todo del cardenismo, suelen obviarse los muchos efectos perniciosos de largo plazo que este gobierno tuvo, por concentrarse en los aspectos positivos de corto plazo, como si esto fuera suficiente para exculpar al general de haber optado por un esquema bolchevique para el Estado mexicano, como si no hubiera otras fórmulas posibles, como la propia democracia. Asimismo, es común encontrar en la literatura sobre el sistema político mexicano definiciones sumamente apriorísticas que dificultan el entendimiento de los gobiernos populistas. Suele afirmarse, por ejemplo, que desde que surgió el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y antes el Partido Nacional

Revolucionario (PNR) y el Partido Revolucionario Mexicano (PRM) el sistema político mexicano ya era hegemónico, siendo que esta calidad sólo se alcanzó varios años después, como resultado de un largo proceso.

Finalmente, es común asociar a los gobiernos populistas del siglo pasado con el presidencialismo, al ser un área no institucionalizada del sistema político mexicano, y en consecuencia propiciadora de una gran centralidad, autoridad y discrecionalidad del presidente en turno en todas las decisiones. El problema con esta interpretación radica en el uso a conveniencia del concepto de institucionalización: si el concepto alude al grado en que está formalmente reglamentada la actividad y las funciones de una institución, la idea podría tener algún sustento, aunque estudios recientes han mostrado que los presidentes en México nunca fueron todo lo poderosos, centrales y decisivos que se suele pensar; que la insuficiente institucionalización del presidencialismo, en términos de reglas formales, coexistía con acuerdos, contrapesos y reglas no escritas del sistema que de facto acotaban las acciones y las prácticas de los titulares del poder Ejecutivo. Por lo demás, empleado correctamente, el concepto de institucionalización alude, sobre todo al grado de legitimidad y estabilidad de una institución, y, así entendido, no duda cabe que el presidencialismo mexicano casi siempre gozó de una fuerte institucionalización.

En la medida de lo posible, hemos intentado prescindir de los juicios peyorativos o descalificativos con los que suele asociarse casi siempre al populismo, con el fin hacer una clasificación pulcra de las distintas experiencias populistas en examen. Con todo, el estudio da por sentado que el fenómeno populista constituye, por sus excesos retóricos e implicaciones anti-institucionales, una perversión de las democracias modernas y un riesgo para cualquier orden institucional democrático. (Marta Duran de Huerta Patiño, 2016).

### **Redefiniendo el populismo**

¿Hasta dónde el populismo es una invención intelectual y hasta dónde una realidad?, ¿hasta dónde el populismo es una especie de coartada intelectual, que los propios intelectuales son incapaces de resolver? Siguiendo a **Olivera (2005)**, sostenemos que el populismo ha terminado por convertirse en un exceso de la teoría al intentar dar cuenta de un exceso de la realidad. Se trata de un concepto tan elusivo como las realidades de las que trata de dar cuenta, tan retórico e ideológico como la propia retórica e ideología que caracterizan a los populismos en los hechos. De ahí que la recurrencia a la idea de espectro no hace sino intuir y descubrir indirectamente estas inconsistencias analíticas del concepto. A diferencia de otros conceptos de las ciencias sociales, el populismo parece cargado de atributos impresos por los propios sujetos más que por la sola realidad.

Asimismo, dado que el populismo parece permanecer en el tiempo y se emplea para caracterizar realidades aparentemente muy distintas con muchas décadas de diferencia, habrá que concluir en principio que los populismos no pueden definirse como simples formas desviadas o corruptas de la democracia. Es decir, el tipo de régimen es, en efecto, una condición que nos ayuda a tener un mejor ámbito de entendimiento del fenómeno, pero no una condición indispensable para pensarlo o caracterizarlo. Antes bien, el tipo de régimen político permite identificar el tipo de populismo, sus desarrollos específicos, las condiciones sociopolíticas de su emergencia, sus dinámicas particulares (ideológicas, discursivas y prácticas) y algunos efectos que exporta para la vida pública en el seno de cualquier país cuya forma política es calificada como populista.

Para comenzar, el populismo, más que una oposición abierta y desafiante a la democracia, puede utilizar la arquitectura institucional de ésta en modo racional y con miras a alcanzar objetivos de corto plazo. Para ello, hace uso de algunos mecanismos discursivos que, dependiendo de la capacidad de ponerlos en acción, pueden aproximarnos a la **semántica** que algunas expresiones políticas toman en cuenta para considerarse como populistas. Por ello, quizá es preferible abordar el tema del populismo a partir del uso y abuso de los campos semánticos inherentes a sus formas discursivas.

De lo contrario, sólo se podría rodear en modo más o menos aproximativo la gramática del populismo, en cuyo interior abundan, como lo confirma la creciente literatura sobre el tema, más las alegorías e isomorfismos y menos los rasgos constitutivos de su exceso de realidad. La noción de isomorfismo para significarlo es oportuna por dos razones. La primera, porque puede advertir el grado de complejidad y ambigüedad que algunas experiencias políticas tienen y que, en primera instancia, al no tener mejores términos para referirlas, quedan incluidas en las experiencias populistas (por ejemplo, algunos nacionalismos suaves tienen este carácter). La segunda, porque advertiría de igual modo la capacidad del populismo para atraer hacia sí mismo un conjunto de atributos que no necesariamente expresarían la realidad del populismo, confundiendo y alterando sus encrucijadas y sus consecuencias.

En este sentido, un primer elemento semántico es la **promoción sistemática de las formas reactivas**, o sea el fomento a ubicarse por encima de las instituciones, ocasionando un fuerte efecto negativo a las piedras angulares de la democracia (en primer lugar, el Estado de derecho). Por ejemplo, la idea de que las elecciones son necesarias siempre y cuando sean concebidas para la propensión a la informalidad de la propia política y, sobre todo, como mecanismo de exaltación de la sociedad por el carisma, el lenguaje, la forma de actuar. En resumidas cuentas, se apuesta por un incremento de la personalización de la política y de las instituciones. Conjuntamente, lo anterior se engarza con un discurso claramente abierto de anti política institucional, un discurso anti elitista que plantea desde

su nacimiento el distanciamiento de la política, concebida como un espacio ocupado por las élites y, en consecuencia, opuesto al pueblo, por lo que propone una política de la anti política, recurso retórico que curiosamente, valga decir, no existe en otras tradiciones, como el liberalismo o el socialismo.

Un segundo elemento es el apelo a la dualidad del pueblo, es decir, tanto la dualidad como la ambivalencia topológica del enunciador populista respecto del sujeto popular -el pueblo-esconde la idea de que el líder puede estar mucho más cerca de la gente que los demás políticos y las instituciones, porque es parte de ella, con lo que se obnubila la distancia simbólica intrínseca a toda representación, al tiempo que el líder se afirma con la ilusión de que el pueblo sólo podría hablar a través de su líder (“soy como tú” y “no soy como tú”).

De hecho, se puede sugerir que el recurso de descender en el campo es un anhelo del gobernante populista con miras a transformar la relación simbiótica y casi familiar entre líder y movimiento en auténtica institución pública. Además, importa un elemento subterráneo, pero fundamental para el populista: ofrecer una imagen desacralizada de sí mismo y de su actuar frente a sus seguidores, pero ocultando una nueva mitología mucho más peligrosa que es la de sustituir el ámbito institucional por otra cosa que no se sabe con certeza qué sea. Aquí, lo que se pone en acción es una concepción esencialista de la política: sin pueblo no hay política. Pero como el pueblo es todo y nada al mismo tiempo, la ambigüedad y la ubicuidad son una constante que más que contribuir a la complejización y diferenciación de la arena pública, la desarticulan, llegando, incluso, en sus casos más graves, a desestructurar al propio Estado.

Un tercer elemento es la decisión de fincar todas las esperanzas sobre el espejismo de las masas. En este caso, la intención del líder es identificarse directamente con el pueblo, pero destacándose de él en modo claro y preciso; es decir, aquí entraría en juego la lógica acciónreacción entre el líder y el movimiento sociedad-pueblo, para terminar el líder como una simple boca del pueblo. De ahí las constantes acciones de acoso sobre las instituciones por parte de los gobiernos populistas para movilizar a sus seguidores en cualquier momento, en el entendido de que conlleva mayor impacto mediático y político el recurso a la plaza que a los tribunales y/o instituciones públicas. Como discurso retórico, el populismo crea una ilusión, un engaño, pues en el fondo propone un imposible y algo contradictorio con la democracia. Al plantear reponer al pueblo como la verdadera sustancia de la vida democrática, lo hace oponiendo la naturaleza social como algo externo al poder y a la política institucionalizada. Y, peor aún, termina sosteniendo que el cuerpo social popular es fundamentalmente, no político y que, paradójicamente, sólo podrá adquirir fuerza política en la medida que acceda a un umbral anti político, esto es, que exprese su antagonismo respecto de la

política (institucionalizada) como aquella esfera engañosa y corrupta de la sociedad. El engaño está en que ni el líder dejará de ser líder por su discurso de proximidad popular, ni el pueblo dejará de ser pueblo al ser convertido en sustancia de un discurso.

El peligro está en que el populismo se vuelve un espejismo y convulsiona a la propia democracia, que como tal supone participación popular, supone instituciones y representación (Olivera 2005). En síntesis, puede hablarse propiamente de populismo cuando la experiencia política analizada comparte los siguientes atributos semánticos, independientemente del tipo de régimen en el que se presenta:

- a) Una pulsión simbólicamente construida que coloca al pueblo, gracias a una simbiosis artificial con su líder, por encima de la institucionalidad existente.
- b) Un recurso a disipar las mediaciones institucionales entre el líder y el pueblo, gracias a una supuesta asimilación del primero al segundo.
- c) Una personalización de la política creada por la ilusión de que el pueblo sólo podría hablar a través de su líder.

Huelga decir que cada uno de estos atributos implica una carga subversiva anti-institucional más o menos grave dependiendo de cada caso.

Quizá esta definición de populismo por sus atributos semánticos no satisfaga a quienes han intentado vestirlo de muchos afeites y adornos. El populismo difícilmente puede ser referido en la práctica a partir de una definición más estridente, pero al final más distante de sus derivaciones empíricas, como las muchas que se ofertan en la literatura sobre el tema.

Por ejemplo, en una de las reflexiones clásicas sobre la materia, **Margaret Canovan** (1981), definía al populismo por su componente social y económico para llegar a una clasificación binaria de populismos agrarios y populismos políticos. En los primeros, resaltaba el componente tradicional de la estructuración socioeconómica de la nación. Esto es, elementos tales como el atraso económico, la probable ideología que nacía en el seno de las pequeñas comunidades agrarias y que surgía como respuesta a la agresiva proliferación de valores y creencias modernizantes, urbanas e industriales, resultaban esenciales en la definición del fenómeno. Por ello, en este polo incluía el radicalismo agrario (el Partido del Pueblo de Estados Unidos), los movimientos campesinos (el Levantamiento Verde de Europa del Este) y lo que llamaba el socialismo intelectual agrario (los narodniki). En cambio, en el populismo político (Canovan 1981: 4 - 5), pensaba en experiencias que igualmente podían ser definibles como pre modernas y tradicionales, pero en su clasificación aparecen indiferenciados y poco precisos, ocasionando una gran confusión de términos. Así, incluye la experiencia de lo que llama

las dictaduras populistas (por ejemplo, Perón en Argentina), las democracias populistas (cuyos valores o atributos jamás definiré salvo por la inclinación de estos regímenes a las convocatorias a referendos), los populismos reaccionarios (cuyo máximo ejemplo es por supuesto el de George Wallace) y, por último, el populismo de los políticos.

Otra definición, de corte estructural-funcionalista (**Germani 1973**), advertía sobre el terrible carácter proteico de las formas populistas y, por ello mismo, negaba cualquier identificación de la experiencia populista con la dicotomía izquierda-derecha: asimismo, intuía el carácter transversal del fenómeno y no solo en términos políticos, sino también en términos de estratificación de clases. De igual modo, era claro al manifestar las contradicciones inherentes al fenómeno, pero siempre teniendo presente, ante todo, las condiciones sociales y culturales de su emergencia.

En este orden de ideas, **Hermet (2001)** agregaba un elemento fundamental que refería el casi absoluto desconocimiento del populismo sobre la complejidad de la articulación institucional de las políticas públicas de largo plazo. Es decir, el populismo (sobre todo el moderno, según el autor), era una respuesta a la frustración social sobre esta incapacidad estructural en términos sobre todo de erogación de servicios públicos. Más adelante, sugería que: “hoy en día, no impugna frontalmente la legitimidad de la democracia representativa y, sobre todo, ya no se fundamenta en una dicotomía que opone los pobres a los ricos o los grandes a los pequeños” (Hermet 2001: 4 - 5).

Por último, **Laclau (2005: 34 - 35)** sostiene que los debates en torno al populismo son quizá un exceso del exceso de realidad que el populismo expresa. Sin embargo, equivoca su argumentación al decir que el populismo como tópico de estudio en las ciencias sociales, ha ocupado una posición marginal. Más aún, cuando pretende dar cuenta del fenómeno como una pura alteración a un estado anterior considerado normal, cosa poco oportuna para definir, discutir y analizar en los hechos el fenómeno. (Marta Duran de Huerta Patiño, 2016).

### **Definición del populismo**

Se trata de un concepto político que permite hacer referencia a los movimientos que rechazan a los partidos políticos tradicionales y que se muestran, ya sea en la práctica efectiva o en los discursos, combativos frente a las clases dominantes.

El populismo apela al pueblo para construir su poder, entendiendo al pueblo como las clases sociales bajas y sin privilegios económicos o políticos. Suele basar su estructura en la denuncia constante de los males que encarnan las clases privilegiadas. Los líderes populistas, por lo tanto, se presentan como

redentores de los humildes. (Marta Duran de Huerta Patiño, 2016).

## **Foto Populismo (página 19).**

### **1.2 El militarismo**

El militarismo desde sus orígenes ha influido notablemente en la vida del mexicano, entraremos' por lo tanto a él, sino con un riguroso examen, sí al menos con un método en el manejo de los hechos y de las ideas.

La única fuerza organizada y determinante desde el punto de vista del poder ha sido el núcleo militar. Fuera de la Constitución de Apatzingán, en todas nuestras otras cartas constitucionales ha obrado constantemente el militarismo. Dentro de la organización militar existe una adhesión personal entre la tropa y los oficiales, entre estos y los jefes, entre los últimos y los generales y al final, estos se ligan con lazos puramente personales con el presidente de la república. Esto da origen al gobierno de caudillaje.

Desde la independencia a 1857, México no tuvo sino revolución tras revolución, sin que sus hombres se preocuparan de establecer un gobierno estable. Si tal cosa se hubiera logrado, México hubiera ofrecido a nuestros ojos un fenómeno desconocido hasta ahora en el mundo: el de un pueblo que, sin preparación previa, pasa de un golpe a gobernarse por sí mismo mediante instituciones democráticas.

Si nos remontamos a nuestra historia precolombina, sin duda nos daremos fácilmente cuenta de que antes de la llegada de los españoles, existía un fuerte militarismo mexicana.

El militarismo mexicana, se inicia inmediatamente después de que Tenochtitlan derrota a Maxtla y a los tecpanecas. Al tiempo de la conquista por Hernán Cortés, los antiguos mexicanos hacia tiempo que habían dado el paso decisivo que conduce a la alta cultura, por medio del dominio del hombre sobre el hombre, es decir, el establecimiento de una soberanía. El fenómeno adquiere con estos últimos sus más acusados perfiles, encauzados todos ellos por unas severas normas militaristas típicamente aztecas, cuyos más acusados caracteres son: constitución de un Estado poderosamente centralizador e integrante de tres manifestaciones o contenidos básicos: agrícola, religioso, militar; un estricto y consecuente nacionalismo, cuya base radica de modo esencial en la educación, caracterizada por un potente clasismo y un absoluto dominio de los grupos sacerdotal y militar.

La clase guerrera se fue perfeccionando, y adquirió todas las preeminencias debidas a los altos

merecimientos de sacrificio, valor y constancia en que se fundaba la dominación azteca. En ninguna otra parte del Nuevo Continente se vio tan plenamente realizado el ideal guerrero como entre los aztecas. Cuando llegaron los españoles, las luchas que se entablaron contra la potencia mexicana, no fue como podía creerse, la lucha entre un opresor sanguinario y pueblos ingenuos, enamorados de la libertad. Fue una guerra encarnizada entre pueblos igualmente militaristas y orgullosos, entre dos civilizaciones fundadas sobre la fuerza, nacionalistas, y es preciso empaparse de esta idea, bastante sencilla si se quiere ver con alguna claridad al mexicano.

A la hora de vísperas del día 13 de agosto de 1521, cayó Guatemuz con todos sus capitanes, y toda la ciudad y el valle se quedaron sumidos en el silencio. Para los españoles aquel día estaba dedicado a San Hipólito, patrón de la futura capital del virreinato, y en el calendario azteca el signo cronológico se marcaba con el cráneo de "miquiztli"; la muerte. La tarde prometió tormenta y entre nubes rojas como sangre se hundió para siempre detrás de las montañas el quinto sol de los mexicanos.

Durante los tres siglos de dominación española, en la Nueva España no hubo verdaderamente ejército sino hasta mediados del siglo XVIII, durante la década de 1760-70 época en que el virrey marqués de Croix puso en vigor las reformas propuestas por el teniente general Juan de Villalba y Angulo, y más tarde a fines del siglo con el objeto de prevenir invasiones de tropas extranjeras pertenecientes a los enemigos de España, empezando a organizarse y hacer campañas en las regiones fronterizas de Texas, quedando ya en alguna forma cimentada la institución militar. Así pasaron, más de dos siglos sin que hubiera en Nueva España más tropas permanentes que la escolta de alabarderos del virrey, formadas el año de 1695 y extinguidas por el general Villalba en 1765.

Junto con la compañía de alabarderos se creó la compañía de caballería del real palacio, y luego el cuerpo de comercio de México y los de algunos gremios. En las provincias se crearon cuerpos con poca disciplina a las que se agregaban las fuerzas que se solían levantar en determinadas ocasiones. Con el advenimiento de la Casa de Borbón además de haber mandado algunos regimientos de España, se fueron formando los cuerpos veteranos y milicias de vecinos estos últimos no sin resistencia del pueblo, terminando algunas veces en motines que se sosegaron rápidamente. Al mismo tiempo se dio gran extensión al fuero y a la jurisdicción militar que ejercía el virrey como capitán general con un auditor de guerra que era un oidor, aumentándole después a dos.

La comandancia general de Provincias Internas tenía su jurisdicción independiente y para desempeñar las funciones judiciales el comandante general tenía un asesor letrado. El mando particular de la provincia variaba, en la de México lo tenía inmediatamente el virrey, en Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí, estaba encargado a los comandantes de brigada y en las demás a los intendentes; siendo los

de Guadalajara, Veracruz y Puebla comandantes de las brigadas de aquellas demarcaciones.

Las tropas destinadas para el resguardo de las costas, estaban organizadas en compañías sueltas en distintos puntos, que formaban divisiones mixtas de infantería y caballería con muy poca disciplina; ni siquiera usaban uniforme; naturalmente eran útiles porque evitaban emplear tropas de línea del interior del país que hubieran perecido víctimas de los climas.

Las Californias estaban guarnecidas con cinco compañías permanentes de caballería volante, y las provincias internas dependientes del virreinato con una en Nuevo León y tres en Nuevo Santander, además de las milicias de los vecinos que había en cada población para defenderlas de las irrupciones de los bárbaros.

Estos ejércitos de la época colonial no estaban formados por indios pues éstos estaban exentos del servicio militar. En consecuencia, el fondo guerrero de las tropas, lo formaban los negros, mulatos y mestizos y el cuerpo de sargentos y oficiales se componía de criollos, correspondiendo el mando del ejército a los españoles europeos en quienes se vinculaban los principales grados.

Los mestizos, como descendientes de los españoles debían de tener los mismos derechos que ellos, pero se confundían en la clase general de castas. De éstas las derivadas de sangre africana eran reputadas infames de derecho y todavía más, por la preocupación general que contra ellos prevalecía, sus individuos no podían obtener empleos, aun cuando las leyes no lo impedían; pero estas castas infamadas por la costumbre, condenadas por las preocupaciones eran sin embargo, la parte más útil de la población, por cuanto que los hombres pertenecientes a ellas endurecidos en el trabajo de las minas, ejercitados en el manejo del caballo, eran los que proveían al ejército, no solamente en los cuerpos que se componían exclusivamente de ellos, como los pardos y morenos de la costa, sino también a los de línea y milicia disciplinadas del interior, aunque éstos según las leyes deberían componerse de españoles. El número de tropas con que contaba la colonia en aquella época varía según los distintos autores. Según Lorenzo de Zavala, estaba integrado de la siguiente forma:

Tropa veterana .....	7,083
Presidenciales y votantes del virreinato .....	595
Presidenciales y votantes de las provincias internas .....	3,099
Milicias provinciales .....	<u>18,884</u>
	29,661

Según Alamán el ejército permanente consistía en una compañía de alabarderos de guardia de honor

del virrey; cuatro regimientos y un batallón de infantería veterana o permanente que componía el número de cinco mil hombres; dos regimientos de dragones con quinientas plazas cada uno, un cuerpo de artillería con setecientos veinte hombres distribuidos en diversos puntos; un corto número de ingenieros y dos compañías de infantería ligera y tres fijas que guarnecían los puertos de la isla del Carmen, San Blás y Acapulco.

De los cuatro regimientos de infantería uno estaba en La Habana, con lo que la fuerza total permanente dependiente del virreinato, no excedía de seis mil hombres. Los cuerpos de infantería de línea eran los regimientos de la corona, el de Nueva España llamado generalmente de los verdes, por usar vuelta verde sobre casaca blanca, el de México, llamado de los colorados por el mismo motivo, el de Puebla, llamado de los morados y el batallón fijo de Veracruz. A los regimientos de dragones se les denominaba de España y México.

La totalidad de los cuerpos de milicias provinciales, infantería y caballería, con las siete compañías de artillería milicianas de Veracruz y otros puntos de la costa, suponiéndolos completos y en pie de guerra, lo que casi nunca se verificaba, ascendía a veinticuatro mil cuatrocientos once hombres; pero deduciendo de este número las divisiones de ambas costas que no salían de sus demarcaciones, quedaban de fuerza efectiva y útil, veintidós mil doscientos once hombres, que unidos a seis mil de tropas permanentes hacen un total de veintiocho mil, que era la fuerza de que disponía el virreinato.

En esta enumeración no están comprendidas las tropas de las Provincias Internas, ni las de Yucatán porque ni unas ni otras dependían del virreinato; las primeras consistían en las compañías presidiales y volantes distribuidas en las provincias de Durango o Nueva Vizcaya, de la que entonces dependía Chihuahua, Nuevo México, Sonora y Sinaloa, Coahuila y Texas, las cuales con las compañías de indios opatas y pimas de Sonora, estaban destinadas a proteger aquella dilatada frontera contra las irrupciones de los apaches. En Yucatán había un batallón veterano y algunos cuerpos provinciales con la competente artillería.

Según Abad y Queipo quien escribía en 1809, la cifra de veintisiete mil hombres que daba como efectivo la lista de los regimientos de Nueva España. no era correcta, pues en todos los cuerpos existía una falta considerable, especialmente en las provincias que, no estando sobre las armas se dispersaban de tal modo que, cuando era necesario volverlos a reunir, no se encontraba la mitad y había que reemplazarlos con gente nueva. La mayor parte se ocupaba en la guarnición de los puertos y fronteras y servicio de la capital, de cuyas escasas dotaciones no se podía quitar un hombre.

La guerra de independencia militarmente, carece de lineamientos estratégicos, de planes militares

preconcebidos y de fuerzas, siquiera con relativa proporcionalidad al tratarse de organización de los efectivos y de los armamentos. El éxito sólo pudo ser logrado por la fuerza moral, la valentía del pueblo y la guerra de guerrillas. En tales guerras, cuando las multitudes se organizan militarmente, sobre todo en aquellos tiempos, todas las ventajas son para los insurrectos y todos los inconvenientes para las tropas regulares. Los insurgentes no tienen base de operaciones que defender, líneas de retirada que guardar, y pueden en cambio disponer de todas sus fuerzas para llevar a cabo una enérgica ofensiva, realizable para esos agrupamientos militares por medio de emboscadas y sorpresas que se prestan tanto en nuestro terreno.

Aparece Iturbide, oficial que había hecho su carrera en las filas del ejército colonial, tenía efectivas cualidades militares destacándose en campaña como oficial valiente y a veces sanguinario innecesariamente. Iturbide fue oportuno para aprovecharse del momento; su propósito de acabar con la guerra y consumar la independencia, los desarrolla con audacia y presteza, sin detenerse en los medios para lograr su fin; acierta aunque indebidamente en el procedimiento de reunir tropas alzándose con ellas para rebelarse y marchar al Estado de Guerrero en busca del que había quedado como portaestandarte de la revolución de independencia; Iturbide, exhibe habilidad para pactar con la figura insurgente del momento, Vicente Guerrero. La sublevación de Iturbide causó verdadero espanto en la capital de la Nueva España, los cuartelazos quedaban iniciados.

El militarismo en el momento de la consumación de la independencia estaba en pleno apogeo, la capital de México y el pueblo en general, brindó a ilustres generales el unánime aplauso, con que los mexicanos recompensaban los distinguidos servicios de sus hijos. Pero el ejército colonial que coadyuvó con Iturbide, se constituyó en el azote de las libertades, y en el sostén de las clases privilegiadas, siendo él mismo una clase privilegiada.

Durante la colonia permaneció en nuestra trama, la hilaza hispánica, hasta 1810 nuestra existencia estuvo confundida con la española; luego comenzamos a forjar nuestra personalidad; claro que la independencia no interrumpió fundamentalmente la evolución de la política colonial, realmente el cambio fue más personal que esencial y esto lo vemos también en 1822, en que es cuando los criollos y alguna vez los mestizos sustituyen en la dirección de los asuntos políticos a los españoles, siguiendo con los mismos métodos y la sumisión del indio, aspirando a crear un gobierno descansado cómodamente sobre las espaldas de los indios. No se olvidaba todavía el hombre a caballo.

Los criollos creían haber recibido de sus padres como único patrimonio el amor al país en que habían nacido, fundando en esto su patriotismo; ocupar los puestos públicos, dirigir la nación en lugar de sus padres, ya que no cedían en ingenio, aplicación, conducta ni honor a otra alguna de las naciones del

mundo. Si les cerraban las puertas de los empleos, ¿cómo iban a dedicarse al comercio? No, para ellos no era el comercio, éste era para los extranjeros, tampoco los oficios mecánicos, porque no compaginaba bien con el lustre de su nacimiento, luego el principal fondo con que podían contar los criollos, para poder mantener sus obligaciones eran los sueldos con que estaban dotados los empleos públicos, he aquí la razón de la empleomanía de los criollos, si se les privaba de ellos se verían obligados a llevar una vida obscura, o de lo contrario ahí estaba el militarismo, las revoluciones.

Toda la galantería, aquellas galas, ceremonias, suspiros, lujo y fastuosidad en que vivían éstos, estaba en realidad muy lejos de un afeminamiento de las costumbres, no era sino un aspecto risueño de su personalidad guerrera. Las célebres corridas de toros que hasta la actualidad son tan aficionados los mexicanos, no es sino una fuga también de este espíritu y la continuidad de una lucha encarnizada entre cristianos y paganos.

Por lo que respecta al indio, éste no podía tener ninguna idea política en esos momentos salvo alguna excepción, su resurgimiento vino después en que al fin se soltaron los resortes que vivían latentes, en cambio los únicos que estaban más próximos eran los mestizos y los criollos.

Una deformación se inició en la colonia y la savia pasó de la raíz al tronco y más tarde cuaja en el fruto. Al suceder los criollos a los españoles en el gobierno de México, procuraron definir los nuevos programas de acción política. Ciertamente el ambiente histórico no favorecía el desarrollo completo de ninguno de ellos; pero su estudio es indispensable, porque nuestro siglo XIX es el resultado del encuentro de diversas ideologías y el esfuerzo encaminado a imponerlas en el singular cuerpo del país. Los abogados de ideas republicanas aceptaron el modelo estadounidense, los herederos de la tradición colonial, dueños de los bienes, defienden la monarquía, los caudillos militares salvo rarísimas excepciones, su medro personal.

El país y el mexicano que había sufrido para conseguir su independencia una guerra cruenta de once años, se ve en la necesidad de aceptar la forma de gobierno a que estaba acostumbrado y, cansado de él, el monárquico, al que había estado sujeto por espacio de trescientos años. Los partidos si es que ya existían en aquel entonces, permanecieron quietos, la escisión no se advertía, debido sin duda a los principios proclamados en Iguala y aceptados por todos los que figuraban de un modo notable en aquellos sucesos. Rechazados por la corona de España los tratados celebrados por Iturbide y O'Donoghú, se inició desde luego ese cambio de ideas, hasta en los que entonces habían permanecido unidos, acentuándose de una manera clara y terminante la división al descubrir las intenciones de Iturbide. Tres partidos surgieron entonces desde luego por este incidente, estos eran: el borbonista; el iturbidista y el que pretendía establecer un gobierno republicano, partido sin antecedentes y

enteramente nuevo en la historia del país, y que por lo mismo de ser desconocido llamó mucho la atención y se hizo de nuevos prosélitos.

Los tres partidos se resolvieron a entrar en campaña con los elementos que contaban, siendo lo singular y verdaderamente notable en esta lucha que, los partidos borbonista e iturbidista, que habían sido hasta aquellos instantes fieles aliados, unidos en estrechos vínculos, entraban en una terrible pugna. La posición del partido republicano, era la más comprometida, carecía de antecedentes, era desconocido, no tenía caudillo, ni contaba con los elementos de los otros dos.

Triunfa el partido iturbidista, el 18 de mayo de 1822, tócale en suerte al sargento del batallón de Celaya Pío Marcha, a las nueve cuarenta y cinco de la noche ordenar "armas al hombro marchen", ya en la calle proclama emperador de México a Iturbide, con el título de Agustín 1.

El emperador mexicano era nombrado por un sargento. Iturbide fue coronado emperador, en la primavera de su vida, valiente, activo, de buena figura, y dado a la ostentación, tenía todas las cualidades necesarias para adquirir la popularidad, pero cuando ésta no se basa sobre grandes beneficios, es transitoria, pues descansa sólo en un principio de egoísmo, en conjunto, un pueblo no puede sentir simpatías personales. Desde luego distribuye militarmente al país, en capitanías generales, con la particularidad de que los altos jefes a cargo de ellas tenían también funciones civiles.

Pero acostumbrado Iturbide a proceder en todo despóticamente y a encontrar quién se opusiera a su voluntad como jefe militar, pronto tuvo que chocar con el Congreso donde abundaba el elemento republicano, forma de gobierno al que se inclinaban los hombres más cultos del país, tanto por la prosperidad de los Estados Unidos, como por haberse organizado en república las demás colonias de América, al consumir su independencia. Su efímero reinado duró poco, a Iturbide lo perdió sobre todo su confianza ciega en el ejército, sin comprender que los generales tan escandalosamente improvisados por él, cuando no obedecen al sentimiento inmortal de la patria, sólo piensan en sublevarse para crear o destituir autoridades. Iturbide fue batido por el que había sido uno de sus más fieles aliados, viéndose precisado a abdicar, desterrarse, y volver del destierro para morir no en el cadalso que infama, sino sobre el que eleva al hombre a la dignidad del hombre.

Tal fue el trágico fin de Iturbide a los cuarenta años ocho meses y veintiún días de edad, sin embargo, como escribe Bustamante: "De qué poca tranquilidad positiva ha de haber disfrutado." La situación del país a la marcha del emperador era de lo más triste; la división entre los jefes del ejército era verdaderamente notable.

## La republica

Con este cúmulo de grandes obstáculos y dificultades, iba a inaugurar el partido republicano su primera administración.

Los principios que contenía el programa de este partido político eran desconocidos aun por las personas que se encontraban más ilustradas. Su adopción inspiraba en aquella sociedad ciertos temores y vacilaciones consiguientes a su falta de conocimiento, el resultado fue largo y peleado, envolviendo al país por espacio de varias décadas en una guerra fratricida. De 1824 a 1855, va haber 45 periodos presidenciales, definitivos e interinos, el número de pronunciamientos se acerca a la centena y se promulgaron tres constituciones.

El general Guadalupe Victoria fue electo presidente; el primer presidente de la naciente república mexicana era un militar, de aquí salvo rarísimas excepciones todos nuestros presidentes han sido generales. El General Victoria tomó posesión del mando el 10 de octubre de 1824; seis días después de haberse promulgado la flamante constitución general de la república, la cual como era de esperarse favorecía a los militares, declarando vigente la Ordenanza General del Ejército. El código de esta milicia no era otro que la Ordenanza General del ejército español, aumentada y reformada por órdenes y cédulas de los reyes, así como de los decretos que los congresos mexicanos habían dado inmediatamente después de la independencia.

Tenía la ventaja este código, de ser un cuerpo de leyes claras, precisas y sobre todo completo; en él se hallaban cuanto debe saber desde el último tambor hasta el primer general. Federico II rey de Prusia era su verdadero autor y el gobierno español lo había adoptado con algunas modificaciones; para una monarquía como era la prusiana, fue acaso lo más perfecto que pueda imaginarse. Pero precisamente esta perfección lo hacía absolutamente inadaptable a las instituciones de una república que, se suponía libre, como lo era la mexicana.

Si la ordenanza se había hecho para dar por resultado la creación de una clase basada toda en el principio de la sumisión absoluta y de la obediencia pasiva, completa en su organización y hasta con las armas en la mano para avasallar a todo cuanto lo rodeaba, era imposible aplicarla en una república democrática o a lo menos que se creía que era; este código le daba gran fuerza al militarismo pues de ahí en adelante, nada le pareció más natural al militar, que sublevarse contra una constitución o deponer un gobierno que trataba de someter la clase a que pertenecía, reformando ésta, toda o en parte

De aquí el espíritu revolucionario del mexicano, que cree meritoria la destrucción de la obra del partido opuesto sea buena o mala; por eso el equilibrio psíquico del mexicano ha estado alterado, no ha tenido el sosiego ni la continuidad en el esfuerzo, hay que recoger hechos pasados para tener esperanza en el porvenir.

### **Definición del militarismo**

Como militarismo se designa la preponderancia de los militares y de la doctrina militar en la vida de una nación, así como su influencia en la política del Estado.

El militarismo se instaura cuando las fuerzas armadas, como institución que posee las armas, ejerce influencia, bien mediante sus miembros, bien como institución, en la conducción política de un país.

Los militares son, en efecto, una parte importante de la estructura de poder de un Estado, y debido a su disciplina, organización, respeto por los sistemas jerárquicos y espíritu de cuerpo, son una organización potencialmente influyente.

El militarismo, pues, suele presentarse en sociedades con sistemas políticos aún inmaduros o poco consolidados, o momentos de desorden o confusión. De allí que se considere el surgimiento del militarismo un síntoma de atraso o debilidad del sistema político de un país.

El militarismo, como ideología, considera que los militares, debido a su disciplina, son los elementos más preparados para asumir la conducción eficiente de una sociedad y garantizar la seguridad de la nación.

Pero el militarismo también suele presentarse en forma de afán por el poder político y por los privilegios que este trae consigo. Además, por lo general, acaba por imponer principios de la vida militar a la vida civil, en contextos en que resultan inadecuados o amenazan seriamente las libertades civiles fundamentales.

**Foto militarismo página 33**

### **1.3 El sindicalismo**

Diversos grupos de personas o empresas, que venden algo u ofrecen servicios, se unen para determinar los costos de dichos productos o mercancías.

Para poder fabricar la mercancía o para llevar a cabo los servicios que ofrecen necesitan de personas (obreros, maestros, etc.). Se puede decir que estas personas venden su trabajo y le pagan por él, lo que es su salario; si el trabajador está solo, aislado, entonces está en desventaja al tratar de conseguir trabajo, ya que la persona a quien se lo quiere vender, puede aprovechar esto, ya que hay muchas personas que trabajan en lo mismo, y contrata a la persona que cobre menos.

El trabajador que esta solo se ve obligado a aceptar todo lo que diga el patrón; por lo tanto, si las personas que trabajan en el mismo oficio se unen, logran discutir con el patrón, en un marco de igualdad; así es como surgen los sindicatos, los cuales regulan el precio del trabajo y exigen una retribución justa. Elige a sus directivos y percibe cuotas de sus socios. Cuando declara una huelga, paga a sus miembros mientras no perciben salario, con el dinero recaudado en concepto de cuotas. Ahora bien, si los trabajadores piensan en unirse, los patrones pueden tener la misma idea. Y si se unen y son los únicos productores y vendedores de un artículo en la ciudad, constituirían una especie de monopolio y estarían en condiciones de fijar un precio más alto a sus productos.

A lo largo de la historia de la actividad sindical, se ha defendido los derechos de los trabajadores y la adecuación de las condiciones de trabajo. Pero la sociedad ha ido evolucionando e incorporando cambios (no sólo ha habido avances) a una velocidad vertiginosa. Lamentablemente, los sindicatos no se han hecho eco de esta veloz carrera y sus reivindicaciones no son las más adecuadas al momento histórico que vivimos

En este nuevo orden mundial los sindicatos están llamados a jugar un papel clave, que no puede pasar por las reivindicaciones de igualdad por medio de la indiferencia o de la supresión de características particulares.

#### **Origen de los sindicatos**

Los primeros tipos de sindicato fueron los gremios que era simplemente una asociación de todas las personas que se dedicaban a determinado comercio o industria. Generalmente estaban establecidos en una misma calle, que recibía el nombre de la especialidad respectiva: calle de los talabarteros, de los curtidores, de los orfebres, de los plateros. Su objetivo era defender los intereses del oficio

correspondiente, limitar el número de los que podían dedicarse a la actividad respectiva, fijar los salarios de los obreros y establecer las condiciones generales que asegurasen la prosperidad de la profesión. Aparecieron en Europa durante en el siglo XI como consecuencia del crecimiento del comercio y de los centros urbanos durante el siglo XI.

Los comerciantes tenían que viajar por diversos países, de feria en feria, por lo que, para protegerse, los miembros de un mismo centro urbano se asociaban, creando una caravana. Los miembros de esta caravana elegían a un jefe que dictaba normas de obligado cumplimiento. Además de establecer la obligación de defenderse en bloque ante un ataque, las normas obligaban al apoyo mutuo en caso de disputas legales.

Con el paso del tiempo se cambia la forma de producción de artesanal a industrial, por lo que la mayoría de la gente se fue a las ciudades industriales, donde sufrieron de explotación por parte de las industrias; es así como surgen los sindicatos modernos.

## **Sindicatos en México**

En México, la historia sindical comienza durante los primeros años del siglo XX, sus antecedentes, o, mejor dicho, los detonantes del surgimiento de dichas instituciones, fueron las huelgas de Cananea, Sonora (1906) y la de Río Blanco, Veracruz (1907). Los participantes de las rebeliones antes mencionadas exigían la protección y el aseguramiento del trabajo desarrollado en territorio mexicano, lo mismo se pedía para el trabajador mexicano. Además de la protección y el aseguramiento del trabajo se solicitaba un salario mínimo, en aquel tiempo de tan solo \$5.00 y una jornada de 8 horas, además de algunas otras prestaciones que con el paso de los años se fortalecieron y han sido respaldadas en la Ley Federal del Trabajo.

En 1917 se incluyen en la Constitución los artículos 27 y 123, donde se redactan algunas de las más importantes demandas de los trabajadores: avances sociales en materia de trabajo, derecho de huelga, salario decoroso, jornadas reglamentadas, prestaciones, etc.

Para vigilar el cumplimiento de dichas exigencias es que fueron creados los sindicatos, es así como estos organismos comenzaron a ver por el bien del trabajador y durante algunos años cumplieron con la mayor parte de su objetivo. Entre las diversas organizaciones sindicalistas en México, la CTM constituye uno de los núcleos más importantes, organizados y de mayor influencia política en el país, y es a la vez donde se desarrolla principalmente el charrísimo, el cual es una modalidad de control sindical que se implanta por la fuerza y generalmente en oposición a la voluntad de los trabajadores,

caracterizándose por el empleo de las fuerzas armadas del poder público para apoyar una dirección sindical postiza, usos sistemáticos de la violencia, violación permanente de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, abandono total de los métodos democráticos, robos de fondos sindicales, corrupción en todas sus formas, etc.

En la actualidad, el sindicalismo en México se encuentra sumido en una profunda crisis organizacional, como expresión a su vez, de una profunda crisis de la izquierda socialista. Los cuatro sindicatos más grandes del país son el SNTE, con 1 millón 379 agremiados; la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (FSTSE), con 520 mil miembros; el Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS, con 350 mil miembros; Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), con 264 mil afiliados.

El monto de sus cuotas oscilan entre los mil 900 millones de pesos al año. La mayoría de los trabajadores está adscrita al sindicalismo corporativo o neo corporativo; es decir, la mayoría pertenece a los "sindicatos de protección", organizaciones venales y espurias que simulan defender los derechos laborales de los trabajadores. Desde tiempos del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se ha utilizado a los llamados "sindicatos de protección" para vulnerar los derechos de los trabajadores.

La Ley Federal del Trabajo lo permite; sin embargo, operan en contra de los intereses de los trabajadores pues no hay asambleas ni revisiones de contrato, éstos se dan en forma individual. Para su registro cuentan con la ayuda de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lo que ha generado un nuevo nicho de negocios para ciertos abogados laborales y una mega corrupción sindical.

El sindicalismo debe tener dos fines: la orientación de la política económica y, a nivel de empresa, de lugar de trabajo, de cedula sindical, eliminar el poder personal. Los sindicatos tienen peso político en la vida del país y, por consiguiente, la obligación de proponer una orientación de conjunto a la vida económica, social y de integración cultural. El sindicalismo en este país desarrolló una actividad de defensa económica en sus comienzos; hasta ahora se ha preocupado poco por la producción o el desarrollo económico. Existen sindicatos independientes, ya que, sino están controlados por centrales obreras, son manipulados por sus representantes legales, que están tanto o más desprestigiados que algunas de las organizaciones afiliadas al Congreso del Trabajo; algunos de estos sindicatos son:

- a) Sindicato Independiente de Trabajadores de la empresa Nissan Mexicana.
- b) El Sindicato de la Volkswagen, el Sindicato Ricardo Flores Magón y el F.A.T.

En cuanto a la capacitación de los trabajadores, desde el gobierno de José López Portillo, está señalado en la Constitución, en el artículo 123 y en la Ley Federal del Trabajo, que es obligación de las empresas, cualquiera que sea su actividad, proporcionar a sus trabajadores capacitación o adiestramiento para el trabajo.

Cuando se crearon los sindicatos, estos, comenzaron a ver por el bien del trabajador y durante algunos años cumplieron la mayoría de su objetivo.

Actualmente, en nuestro país, la función esencial de los sindicatos es la negociación colectiva, la discusión de los salarios y de condiciones de trabajo y eventualmente cualquier problema que pueda relacionarse con estos. Pero de acuerdo con estudios dados a conocer por el IFAI, los sindicatos se han convertido en una de las principales fuentes de corrupción y opacidad en nuestro país.

## **Definición de sindicalismo**

Sindicalismo es el movimiento y el sistema que permite la representación de los obreros a través de una institución conocida como sindicato (organización que reúne a los trabajadores para la defensa de sus intereses).

El sindicalismo aspira a optimizar la situación de los trabajadores en el mercado laboral. De este modo, sus dirigentes desarrollan negociaciones con las autoridades laborales del gobierno y con las empresas para lograr mejoras en el trabajo (incremento de salarios, reducción de horarios, mayor protección social, etc.).

Aunque la labor del sindicalismo se vincula a la política, su finalidad no es representar políticamente a los trabajadores ya que los sindicatos no son partidos políticos. La esencia del sindicalismo radica en la defensa de los intereses de clase de los obreros en el plano laboral.

El desarrollo del sindicalismo se vincula a la industrialización. En la primera mitad del siglo XIX, los obreros comenzaron a organizarse para defender sus derechos en las flamantes industrias, algo que, por diversos motivos, no ocurría entre los campesinos. De este modo comenzó a formarse lo que hoy conocemos como sindicalismo.

Con los años empezaron a surgir múltiples corrientes del sindicalismo. Algunos grupos del sindicalismo son cercanos al poder político y actúan como contención de las protestas obreras, proporcionándoles a los trabajadores mejoras superficiales. Otras vertientes, en cambio, son revolucionarias y combaten

al Estado y a las patronales.

Es importante destacar que, a través de la acción del sindicalismo, los trabajadores suelen decretar paros y huelgas para ejercer presión y lograr respuestas a sus reclamos laborales. (Marta Duran de Huerta Patiño, 2016)

### **Imagen sindicato página 39**

## **1.4 Las guerrillas**

Los bombazos del 6 de noviembre reabrieron el debate sobre la existencia de organizaciones armadas en México.

El debate deja fuera al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que ha ganado una legitimidad y un estatus legal que no poseen las otras fuerzas. Se discute, fundamentalmente, sobre las organizaciones menos conocidas.

Las guerrillas son una realidad en la vida política nacional. Existen y actúan. Cuentan con armas, campos de entrenamiento, campamentos y casas de seguridad. Realizan trabajo de masas, y activistas cercanos a ellas actúan dentro de movimientos sociales. Algunas, incluso, no se oponen a la participación electoral, sino que, en ciertas circunstancias, la estimulan.

Las organizaciones armadas de izquierda tienen una larga historia, anterior aun al movimiento estudiantil-popular de 1968. De su larga marcha han obtenido una importante experiencia. Sus dirigentes distan de ser bisoños. El levantamiento zapatista de 1994 les dio aire. Han sobrevivido a las embestidas de los aparatos represivos del Estado en su contra y a la acción de los órganos de inteligencia. Saben moverse en la clandestinidad. Algunos de sus integrantes participaron en antiguos movimientos insurreccionales en América Latina.

Varias de ellas, con implantación fundamentalmente rural, han hecho de la autodefensa el centro de su acción. Otras, con mayor implantación nacional, han efectuado acciones de propaganda armada, explotando bombas y petardos o bloqueando carreteras.

Las guerrillas mexicanas no practican el terrorismo. El terrorismo busca inducir el terror en la población civil a través de una serie de actos violentos para obtener algún fin político o religioso. Las organizaciones político-militares que actúan en el país no atacan a la población civil. Enfrentan

objetivos militares y destruyen bienes materiales, no atentan contra la vida de ciudadanos de a pie. Son, sí, grupos subversivos en la medida en que promueven el derrocamiento del gobierno por medio de la fuerza y la violencia.

El archipiélago guerrillero mexicano dista de ser homogéneo. Las distintas islas que lo integran tienen diferencias importantes entre sí, tanto por los objetivos que buscan como por los medios para alcanzarlos. Su relación dista de ser pacífica. En los últimos años se han producido fuertes choques entre algunas de ellas. El asesinato de Miguel Ángel Mesino Mesino, integrante de la Organización Campesina de la Sierra Sur, es apenas un botón de muestra de la forma en que han enfrentado sus desavenencias.

El hecho de que las guerrillas hayan sobrevivido más de 40 años en nuestro país es un hecho que no puede soslayarse. Por un lado, muestra cierta ineficiencia de los servicios de inteligencia. Por otro, evidencia que en la vida política y en la cultura nacional existen causas objetivas que permiten su reproducción.

¿Cuáles son esas causas? Una enorme franja de la población mexicana ha sido excluida de los beneficios del desarrollo y no cuenta con representación política real. Los agravios del poder hacia la gente sencilla son mucho más profundos e hirientes de lo que los medios electrónicos difunden. Las genuinas aspiraciones de movilidad social y de transformación de las instituciones se encuentran mucho más bloqueadas de lo que las elites reconocen. Los fraudes electorales son más recurrentes de lo que se acepta. La violencia y corrupción con la que se comportan los cuerpos policiacos y el sistema de procuración de justicia crean para quienes las padecen situaciones exasperantes y de enorme escepticismo hacia la ley.

La existencia de guerrillas no supone un desafío constante al Estado mexicano, de manera que no son pocos los gobernadores que encontraron en el pasado la forma de coexistir con ellas sin excesivos sobresaltos. Sin embargo, su capacidad para descarrilar procesos políticos no puede ser puesta en duda.

Esas organizaciones político-militares nada tienen que ver con la revolución bolivariana ni con Hugo Chávez ni con otros gobiernos de América Latina. Responden a la realidad del país, no a los intereses diplomáticos de otras naciones. Son resultado de procesos endógenos.

En contra de lo que usualmente se cree, conocer los hechos centrales sobre ellas no es labor imposible. El investigador Jorge Lofredo ha efectuado un minucioso trabajo de reporte, análisis, documentación

y difusión de sus actividades. Sus escritos muestran qué tan trasnochados andan algunos funcionarios públicos al hacer declaraciones sobre estos grupos.

Desde la izquierda se ha optado por descalificar las acciones guerrilleras presentándolas como actos de provocación efectuados por agentes gubernamentales. En lugar de explicar lo contraproducente que para el movimiento transformador del país resulta el uso de la violencia armada en momentos en que hay un extraordinario proceso de resistencias sociales, se le quiere desautorizar haciéndolos pasar como infiltrados.

Es evidente que los bombazos del 6 de noviembre no sirvieron en nada al movimiento oaxaqueño y, por el contrario, lo perjudicaron. Fueron una acción vanguardista, autoritaria y provocadora. No educaron a nadie en las supuestas virtudes de la violencia revolucionaria. Tampoco abrieron espacios a la lucha democrática. Sin embargo, quienes pusieron los explosivos no son guerrilleros manipulados por el Estado.

Las guerrillas están aquí. No se han ido nunca a lo largo de nuestra historia reciente. Sin embargo, la represión gubernamental en Lázaro Cárdenas-Las Truchas, Atenco y Oaxaca, y el fraude electoral contra Andrés Manuel López Obrador, les han dado un aire y un impulso insospechado. (Marta Duran de Huerta Patiño, 2016).

### **Definición de guerrillas**

Guerrilla es el diminutivo de guerra. El término, por lo tanto, permite nombrar la partida de tropa ligera que inicia el conflicto o la escaramuza de poca importancia. Guerrilla también es un combate a pedradas entre grupos de muchachos.

Está asociado a la partida del grupo de hombres que, sin dependencia del Ejército y bajo el mando de un jefe particular, acosa y enfrenta a un enemigo (que, muchas veces, puede ser el propio Ejército de un país).

La noción de guerrilla comenzó a utilizarse en España durante la invasión de Napoleón Bonaparte. El diminutivo, por entonces, permitía resaltar la desigualdad entre el ejército organizado por el Estado y los bandos de civiles. En este sentido, la guerrilla existió siempre que los civiles decidieron organizarse para su defensa o, en su defecto, para concretar un ataque.

A partir de la década de 1950, la guerrilla pasó a asociarse con los llamados movimientos de liberación

que se propagaron por Latinoamérica y África. Algunos grupos guerrilleros, como el liderado por Fidel Castro en Cuba, lograron hacerse con el poder estatal. De la guerrilla cubana surgió la principal figura de este tipo de movimientos: Ernesto “Che” Guevara, quien se convirtió en un símbolo de la izquierda internacional.

Si bien un guerrillero es una persona convencida de sus ideas que está dispuesto a poner en riesgo de su vida por liberar a su tierra de lo que ve como una esclavitud, en general se entiende como tal a alguien que está siendo manipulado y que lleva la violencia como bandera para cometer toda clase de actos atroces.

El sentido peyorativo del término surgió en la época de la conquista, en la que se dieron a conocer como guerrilleros los simpatizantes de la Corona Española que lucharon contra sus propios compatriotas por evitar la liberación de Cuba. Desde entonces, se relaciona con el concepto a aquéllos infieles que van en contra de las identidades del pueblo, sin embargo, el término es mucho más amplio y sus fundamentos son más positivos que nefastos.

Un guerrillero es alguien que combate por la libertad en su sentido más amplio y se siente elegido de entre el pueblo para ser quien lleve a la comunidad a una mejor calidad de vida. Pese a que se entiende que la guerrilla es la lucha del ejército de un gobierno con unos pocos rebeldes, en realidad no es del todo así. Los guerrilleros hablan por todo el pueblo y luchan contra la opresión dominante de la que todo el pueblo es víctima. Se trata de una búsqueda y una lucha constante por conseguir la libertad suya y de todo el pueblo. (Marta Duran de Huerta Patiño, 2016).

### **Imagen guerrillas página 45**

## **1.5 Los partidos de masa, partidos de estado y los partidos hegemónicos**

Se consideran elecciones democráticas aquellas en las que la única incertidumbre existente es la de los resultados, los cuales obedecen a la voluntad libre de los electores, y en las que el marco legal está claramente definido, garantizando condiciones de competencia medianamente equitativas para todos los partidos políticos y candidatos contendientes.

En México, hasta hace menos de tres lustros, era difícil caracterizar a los procesos electorales de esta forma; la voluntad de los electores ni era respetada, ni las reglas del juego estaban claramente establecidas y, por ende, ningún partido distinto al del régimen, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tenía la posibilidad real de obtener triunfos suficientes para ser un contrapeso efectivo. La

única certeza con la que la ciudadanía contaba, desde antes de sufragar, era que el PRI ganaría la mayoría de los cargos a disputarse incluida, por supuesto, la Presidencia de la República.

De este modo, no fue casual que el interés por el estudio de los procesos electorales en México haya sido escaso desde la federalización de las elecciones en 1946 año que coincide con la génesis del Revolucionario Institucional como tal y hasta finales del siglo XX, pues en este periodo, el sistema político mexicano estuvo caracterizado por la subordinación de los poderes Legislativo y Judicial a una sola figura concentradora del poder: el presidente de la República. En ese sentido, nuestro país fue considerado por prestigiados especialistas como un sistema de corte autoritario y de partido hegemónico, en el que la posibilidad de alternancia en el gobierno era nula.

Durante el lapso que va desde la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral en 1946 y hasta antes del surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, el binomio PRI gobierno tuvo el monopolio del aparato electoral a través de la Secretaría de Gobernación. Además, el carácter uninominal o de mayoría relativa del sistema electoral vigente de 1812 a 1976 para renovar la Cámara de Diputados, sin considerar los denominados "diputados de partido", y en la de Senadores hasta 1994, trajo consigo la existencia de un gobierno monocolor.

Afortunadamente, hoy en día la realidad es totalmente distinta, pues los comicios en México se consideran democráticos. Con normas claramente establecidas desde la Constitución y mediante la creación de instituciones, como el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se garantizan contiendas transparentes, competitivas, legales y libres provocando que casi de la noche a la mañana un hiperpresidente fuera sustituido por un hipopresidente, por un presidente repentinamente débil que ahora debe enfrentar el problema que supone no tener mayoría en el Congreso y tener que someter la legislación a un parlamento que no controla.

## **La transición democrática mexicana**

### **1. El debate:**

En las últimas dos décadas, el régimen político mexicano ha estado inmerso en una profunda transformación de sus instituciones políticas. Transformación que dio lugar a un polémico debate cuando en nuestro país comenzó a hablarse de un tránsito hacia la democracia, especialmente con la tesis de Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg esbozada en La mecánica del cambio político en México antes de los comicios presidenciales de julio de 2000 y, por tanto, de la alternancia

en la Presidencia de la República en la que afirman grosso modo que el país no sólo había transitado de un régimen de partido hegemónico a un pluralismo moderado (en términos sartorianos), sino que la transición democrática había concluido en el año de 1997.

Por un lado de quienes sostienen que el tránsito democratizador mexicano no ha terminado, al grado de adjetivarlo como inconcluso, inacabado, incompleto, etcétera; por el otro, los que afirman que el país ha sido democrático desde 1929, por lo menos cuando Plutarco Elías Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR) con el fin de que en la lucha por el poder, especialmente en la sucesión presidencial, ya no se recurriera a la vía armada como venía ocurriendo desde la consumación de la Independencia de México, sino por la vía institucional. Por supuesto, hay quienes consideran que ésta ni siquiera se ha iniciado. En las siguientes líneas se intentará demostrar el por qué no se comparten estas posiciones.

Los que argumentan que México vive en democracia, desde finales de la segunda década del siglo pasado, que sólo hubo alternancia en el poder, que no ha sufrido cambios al respecto y que día a día se perfecciona, normalmente son los miembros del antiguo régimen priísta, como lo demuestra una entrevista a Manuel Bartlett, quien fuera secretario de Gobernación en las polémicas elecciones de 1988:

Para empezar, no estoy de acuerdo con el término de "transición democrática", porque es un término que se ha usado para marcar el paso de dictaduras militares (la dictadura de Franco en España; particularmente, de Pinochet) hacia la transición a la democracia y en este país no hemos vivido una dictadura. Precisamente podemos enorgullecernos de los avances constantes en materia democrática en este país. De manera que no hay transición, lo que ha habido es un avance constante, grandes esfuerzos por construir la democracia en México.

México desarrolló su vida política en un régimen autoritario durante varias décadas, las elecciones presidenciales en las que como resultado del triunfo Vicente Fox Quesada se rompía con la continuidad más larga de un partido político en el poder, en la historia del mundo contemporáneo, tampoco inauguran la democracia en el país. Las condiciones para su implantación se construyeron durante cuatro lustros, y estaban totalmente asentadas en 1997 como para considerarla una auténtica democracia. La posibilidad de alternancia en todos los órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) era ya una realidad porque el tránsito democratizador había concluido. En otras palabras, la primera alternancia en la Presidencia de la República ocurrió como consecuencia del naciente sistema democrático del país y no lo contrario.

No obstante, como se ha expuesto, existen voces que siguen hablando de la transición y la adjetivan de mil maneras, como si fuera un proceso sin desenlace o, por qué no expresarlo, como un cambio "eterno". Esta concepción se explica, a decir de Andreas Schedler, por el uso de conceptos de democracia que van más allá de las normas mínimas de la democracia formal, definida en términos de instituciones y procedimientos.

Los conceptos mal delimitados de la democracia llevan a reclamar una especie de "transición permanente" como un largo túnel sin fin, con mucho brillo al final, pero siempre fuera de alcance.

Empero, un argumento que abona respecto a la incorrecta definición del tránsito democratizador mexicano es que, sin duda, es una realidad palpable, susceptible de comprobación porque "incluso aquellos que matizan con adjetivos como incipiente, imperfecta, desdibujada, de baja intensidad a nuestra forma de gobierno no pueden prescindir del sustantivo cuando formulan sus análisis." En México, los discursos sobre una transición hacia la democracia que ha sido incomprendida, mal definida y polifacética, tienden a erosionar y a devaluar lo que ha costado décadas construir.

## **2. Definición:**

¿Qué quiere decir "transición a la democracia"? Se define transición como "el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro".

Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente, sino que, además, por lo general, son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quiénes serán en el futuro los perdedores y los ganadores.

No se habla de transición económica, social o transición a secas, sino de un tránsito hacia la democracia. Es decir, del paso de un sistema autocrático (totalitario, autoritario, de partido único o hegemónico, etcétera) a uno que cumple cabalmente con la noción mínima de democracia. Estas transiciones, para decirlo en una frase, suponen el cambio de un sistema de carácter no democrático hacia la instauración de uno competitivo. Lo que se consideraba un sistema totalitario, después de la transición, se convierte en democrático; con los regímenes autoritarios, sean de partido único o hegemónico sucede lo mismo, arriban al puerto de la democracia.

Es necesario considerar dos variables que incidieron directamente en el tránsito democratizador:

- a) El sistema de partidos.
- b) Los tipos de elecciones.

### **3. El sistema de partidos:**

#### **Del partido hegemónico al pluripartidismo.**

En cuanto a la primera variable, el sistema de partidos (entendida como la composición estructural del conjunto de los partidos políticos de un Estado), es básico remitirse a la teoría desarrollada por Giovanni Sartori en su obra Partidos y sistemas de partidos, en especial a su tipología sobre los partidos políticos que resume en siete clases:

I. De partido único. Sólo existe, y sólo se permite que exista, un partido. Existen tres tipos de unipartidismo:

- Totalitario. Se caracteriza por su tentativa de alcance total, de penetración y politización totales. Es ideológico, coactivo, extractivo, movilizador y consagrado a la evolución política impuesta.
- Autoritario. Sistema de control que no tiene el poder ni la ambición de permear toda la sociedad. Tiene poca capacidad de extracción y movilización por lo que aplica políticas de exclusión.
- Pragmático. Carece de legitimación y cohesividad de una ideología, impulsa políticas de absorción respecto de grupos externos.

II. De partido hegemónico. Permite la existencia de otros partidos únicamente como satélites o subordinados, es decir, la hegemonía del partido en el poder no se puede desafiar. Este tipo de partido puede ser:

- Ideológico. Los partidos periféricos son subgrupos políticos del partido hegemónico, y aunque reciben puestos administrativos, parlamentarios y gubernamentales, no significa que compartan el poder. Su representatividad se reduce a simular un mercado de partidos.
- Pragmático. Es el único protagonista de la acción política, los partidos secundarios casi siempre están subordinados, aunque puede existir una oposición marginal.

III. De partido predominante. Un partido gobierna en solitario, sin estar sujeto a la alternancia; siempre obtiene la mayoría absoluta en elecciones auténticas. Los partidos menores son antagonistas verdaderamente independientes del partido predominante.

IV. Bipartidista. Dos partidos compiten por una mayoría absoluta que cualquiera puede conseguir.

V. De pluralismo limitado. Sí están fragmentados, pero no polarizados. Comprende de tres a cinco partidos. Está presente el gobierno de coalición porque los partidos importantes son por lo menos tres, de los cuales ninguno alcanza la mayoría absoluta. Tiene estructura bipolar y competencia centrípeta.

VI. De pluralismo extremo. Se caracteriza por una oposición antisistema, existen oposiciones bilaterales; en otras palabras, el sistema está fragmentado y polarizado (posiciones de izquierda-centro-derecha que tienden a desalentar la competencia centrípeta). Los partidos no sólo están en desacuerdo en relación a cuestiones políticas generales, sino también acerca de los principios y cuestiones fundamentales. Las promesas hacia el electorado son excesivas, en palabras de Sartori, una política de superoferta. Hay más de cinco partidos.

VII. De atomización. Ningún partido tiene un efecto considerable en el sistema, no importa si son 10, 15, 20 o más.

Es importante elucidar que, de estos siete tipos de sistemas de partidos, los dos primeros (de partido único y hegemónico) pertenecen a sistemas no competitivos, en los que a pesar de la existencia de normas legales "a los adversarios y los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan". En palabras llanas, corresponden a sistemas no democráticos, como se explicará más adelante.

Se ha enfatizado el tránsito de un sistema de partido hegemónico a una democracia en México. Sin embargo, vale la pena profundizar qué características lo identifican, en especial cómo lo describe quien acuñó esta categoría analítica:

El partido hegemónico no permite una competencia oficial pot (sic) el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no.

Sobre nuestro país, Giovanni Sartori textualmente lo ubicaba dentro de los sistemas de partido hegemónico; por tanto, México adolecía de un régimen democrático al no existir condiciones para la competencia. El politólogo italiano describe de forma elocuente y sucinta el retrato de la vida política en que la Nación se desenvolvía:

México está gobernado por su presidente de manera que recuerda al dictador de tipo romano. Como dice un autor, "los mexicanos evitan la dictadura personal al retirar a sus dictadores cada seis años". Y las normas del juego son muy claras.

El PRI tiene que ganar de todas formas. Si existe alguna duda acerca del margen de victoria que necesita el PRI, se da pucherazo o se destruyen las urnas. Por otra parte, "si fracasa la cooptación de los grupos disidentes, entonces es probable que se recurra a la represión".

#### **4. Tipos de elecciones:**

La segunda variable, que incidió directamente en la transición a la democracia fue el tipo de elección. Es importante mencionar que las elecciones no son exclusivas de los sistemas democráticos, se han celebrado también en regímenes de partido único como la ex-Unión Soviética, o en sistemas autoritarios como el de Salazar en Portugal, por citar algunos ejemplos. Es decir, el que los procesos electorales puedan efectuarse en diversos regímenes "deja en claro que el significado político de las elecciones no está dado de antemano, sino depende del sistema político en el cual se contextualice; es el sistema político el que en realidad determina su importancia y función."

El sufragio es la expresión por medio de la cual los ciudadanos seleccionan a los encargados de tomar las decisiones en los asuntos públicos. Por tanto, el elector únicamente ejerce su derecho u obligación a votar en forma real; de acuerdo con Dieter Nohlen, cuando "cuenta con la posibilidad de escoger entre dos opciones, por lo menos debe tener libertad para decidirse por cualquiera de ellos; de lo contrario, no tendría opción." En esa tesitura se pueden distinguir los tipos de elecciones con base en las siguientes relaciones:

- a) Con el ámbito que involucran. Existen niveles nacionales y subnacionales.
- b) Con el órgano representativo. Las elecciones pueden ser provinciales o regionales y municipales. Se debe diferenciar entre elecciones presidenciales y parlamentarias, y si son unicamerales o bicamerales, esto es cuando se elige a una Cámara de diputados y otra de senadores.
- c) Con el tiempo en que se realizan. Pueden ser elecciones simultáneas (elecciones uni y pluripersonales, inclusive de distintos niveles) y no simultáneas. Existen diferentes grados de simultaneidad, tomando en consideración la fecha, la boleta (si es única o no) y el voto (si con el mismo voto se elige a varios órganos). Hay elecciones plurinominales, de renovación completa o parcial y elecciones intermedias.
- d) Con el sistema político. Dentro de esta relación se pueden distinguir los siguientes tipos de elecciones:

- Competitivas. El ciudadano ejerce el voto en forma libre y entre opciones reales garantizadas por el orden jurídico.
- Semicompetitivas. Cuando el derecho a sufragar y la libertad de elección se limitan en cualquier grado.
- No competitivas. El elector no tiene oportunidad de votar libremente ni existen opciones reales.

Elecciones competitivas corresponden a sistemas democráticos; elecciones semicompetitivas a sistemas autoritarios, y elecciones no competitivas a sistemas totalitarios. Posteriormente añade la importancia y función de los comicios a esta tipología, resumiéndolo de la siguiente manera:

#### **Cuadro Importancia y función de las elecciones página 55**

En los sistemas autoritarios, las elecciones sirven también para reafirmar las relaciones de poder existente. Hasta entrados los años ochenta era inimaginables que el hegemónico partido mexicano, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), pudiera perder las elecciones presidenciales o parlamentarias. A diferencia de las democracias, en los sistemas autoritarios el poder político no está en juego; pero a diferencia de las elecciones en sistemas totalitarios, la oposición se puede articular parcialmente, pero puede haber partidos de oposición legalizados; además, la disidencia se puede manifestar mediante la abstención electoral los resultados electorales no ponen en duda la dominación del partido oficial (o de los partidos oficiales), pueden surtir efecto en la cúpula del poder político que, en muchos casos, se muestra muy sensible a la variación en el apoyo o rechazo popular.

En un sistema democrático se celebran comicios competitivos. Realizando una comparación entre el deber ser y el ser, se comprueba que los Estados Unidos Mexicanos cumplen desde 1997 con los criterios para recibir la denominación de democracia: nadie puede negar que la importancia en el proceso político, así como la libertad de elegir y ser electo es alta; la libertad de las elecciones está garantizada; existe la posibilidad real de cambiar de partido en el gobierno, "los nacidos para perder y los paridos para ganar desaparecieron para dar paso a un sistema competitivo, donde los fenómenos de alternancia, equilibrio de poderes, los gobiernos divididos, al parecer, llegaron para quedarse"; y por último, a través de auténticas elecciones se legitima al sistema político.

## Del partido hegemónico a los gobiernos divididos

A diferencia de otras transiciones, la mexicana no necesitó un cambio de régimen, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece desde 1917 que es voluntad de los mexicanos constituirse en una República representativa, democrática, federal, integrada por Estados libres y soberanos en todo lo referente a su régimen interior; pero unidos en una federación. La soberanía "reside esencial y originariamente en el pueblo" y la ejerce "por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores" versa la Constitución. No obstante, de 1946 a 1977 México vivió la época dorada de un sistema político autoritario en el que no existía posibilidad de alternancia en el gobierno, en buena medida gracias al diseño de un marco legal hecho a la medida para beneficiar al partido tricolor y que limitaba la libertad de elegir y ser electo.

En el periodo referido, los comicios ni eran competitivos, ni ofrecían condiciones equitativas para los diferentes contendientes, por lo que ya en los años sesenta en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados se consignan las constantes quejas de los militantes panistas por la falta de transparencia en los procesos electorales y la total ausencia de información, porque en los dictámenes de los colegios electorales aparece el nombre del candidato triunfador pero no se da el número de votos que obtuvo cada uno.

Don Luis H. Álvarez relata en sus memorias el ambiente de su campaña en 1956 como candidato panista a la gubernatura del estado de Chihuahua:

El miedo del gobierno se expresa nítidamente en el derroche insultante de dinero en una propaganda oficial desmesurada y ostentosa. Se utilizaban sin la menor ética los recursos públicos para acarrear gente a los mítines del candidato del PRI, y se ponían a su disposición aviones especiales, así como camionetas último modelo para trasladarlo a él y a su comitiva hasta los poblados más alejados.

Pero para el partido tricolor no existía esa realidad; por ejemplo, no había "acarreados" porque eran "transportados", como lo escribiera José López Portillo en Mis tiempos:

Mi campaña, pues, empezó a fijar sus características propias, dentro de las líneas que podríamos llamar tradicionales del Partido.

Primero, tenía que aprovechar al máximo su capacidad convocatoria (sic), que es increíblemente eficaz. Nadie como él es capaz de concentrar y manejar masas. Tiene mucho oficio y mucha experiencia, tanto que los débiles partidos de oposición convierten su rabia en injurias y llaman a

quienes acuden a las reuniones priístas "acarreados".

Yo enfrenté el peyorativo y repliqué: No son acarreados, son "transportados" por los propios hombres y las propias fuerzas del Partido. Todos los camioneros organizados de México forman parte del PRI y es tradición que concurren con sus vehículos para transportar gente a los actos públicos. Y no hay razón para no facilitar, por ejemplo, a nuestros campesinos, el transporte a las concentraciones públicas, que concurren, a final de cuentas, a comunicarlos con un Sistema que los rige, mediante actos comprensibles en los que participan, ven, oyen, aprenden, se expresan y aun se distraen con viajes y compañías. El Partido puede, el Partido debe.

De tal suerte, los resultados de las elecciones presidenciales efectuadas entre 1946 y 1976 muestran que el PRI obtuvo votaciones excesivamente elevadas, se dio el caso que en 1976 su candidato, José López Portillo, logró el 100% de los votos válidos efectivos, y esto se sabía con diez meses de antelación al ser el único contendiente registrado.

No es casual que la hegemonía del PRI fuera total, al no existir partidos de oposición reales ni condiciones de equidad en la contienda electoral, el Revolucionario Institucional obtenía más del 91% de las diputaciones, el 100% de las senadurías, la totalidad de las gubernaturas, la mayoría calificada de los congresos locales, casi todas las presidencias municipales y la Presidencia de la República:

En el período 1946-1961 se disputaron 955 diputaciones, de las cuales el PRI perdió 46 (o sea, casi 5%); entre 1964 y 1976, en cambio, se disputaron 924 diputaciones, de las cuales el PRI perdió sólo 10 (o sea, el 1%).

Esto es, con las reformas de 1963 el PRI redujo en cinco veces la frecuencia de derrotas que experimentaba anteriormente, a pesar de haber visto crecer el apoyo electoral opositor.

En otras palabras, la ausencia de un auténtico sistema de partidos y la inexistencia de elecciones competitivas eran los dos pilares que sostenían la realidad monocolor del país. El PARM y el PPS actuaban como partidos satélites subordinados al PRI, muestra de ello fue la postulación del mismo candidato presidencial que el partido hegemónico en diversas ocasiones, incluidas las de 1976.

#### **Cuadro elecciones presidenciales en México 1946-1976 página 60**

El carácter autoritario del sistema quedaba de manifiesto con el genocidio estudiantil cometido por el gobierno en el año de 1968, lo que reflejaba la intolerancia del régimen hacia una sociedad que

reclamaba libertades democráticas. Los movimientos de diversos sectores de la sociedad mostraban la necesidad de transformar la hegemonía del PRI hacia un sistema democrático: elecciones auténticas y condiciones equitativas que permitieran la inclusión de todas las fuerzas políticas del país que se mantenían marginadas de forma artificial; sin embargo, la realidad era otra. Aunado a lo anterior, el crecimiento económico cayó abruptamente, el peso se devaluó, por primera vez en más de veinte años, en el último año del sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez, los conflictos sociales iban en aumento, México entraba en crisis.

En 1977, la preeminencia de un gobierno autoritario en un país como México con una sociedad tan diversa era ya insostenible. Resultaba imposible que la política siguiera procesándose bajo un formato unipartidista. No es anodino, que, en ese año, con la aprobación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) comenzaran a asentarse los cimientos de la transición a la democracia. La LFOPPE incorporaba reclamos ignorados durante tres décadas: la inclusión a la arena electoral, por la vía del registro condicionado, de una gran cantidad de fuerzas políticas que habían sido marginadas y la apertura de los órganos e instituciones gubernamentales a los partidos de oposición a través de la representación proporcional, con lo que se creaban los cimientos para la construcción de un verdadero sistema de partidos.

Con el polémico proceso electoral federal de julio de 1988, la creciente competitividad alcanzada dio por culminada la era en que el PRI no tenía mayores complicaciones para ganar las elecciones. A partir de estos comicios se aceleró el tránsito a la democracia: desaparecieron las mayorías calificadas en la Cámara de Diputados, el PRI ya no pudo modificar por sí solo la Constitución; el Senado por primera vez contó con representación de los partidos de oposición. La crisis del sistema de partido hegemónico era patente y emergía un auténtico sistema de partidos, es decir, pasábamos de elecciones sin competencia, meramente rituales, a elecciones competitivas.

Pero las elecciones de 1988, marcadas por la sombra del fraude, acentuaron la desconfianza en las instituciones electorales y la falta de transparencia en los procesos comiciales por ser organizados, desarrollados y vigilados por un solo partido. El país vivió una crisis política de dimensiones mayúsculas, que, sumada a otra, la económica, generaron un clima de insatisfacción de la población con el gobierno. Así, dio inicio la fase más intensa del cambio político por la vía electoral y la gestación de una etapa de "reformas profundas" (1990, 1993, 1994 y 1996), que tuvo como finalidad garantizar comicios transparentes, confiables y equitativos. En ese sentido, quedó demostrado que la creación del Instituto Federal Electoral (1990) como garante de la administración de los procesos electorales en México y, al lograr su plena autonomía en 1996, apuntaló la transición democrática.

Con la reforma electoral de 1996 se terminó de confeccionar, por un lado, un entramado legal que permitió la celebración de elecciones con condiciones medianamente equitativas para los contendientes. Por el otro, se culminó la construcción de un auténtico sistema de partidos, pasando de un sistema de partido hegemónico a uno de pluralismo limitado, de elecciones semicompetitivas a comicios competitivos. No es casual que a partir del año 1997 los procesos electorales se tornaran altamente competitivos y por ende sus resultados de pronóstico reservado, marcando el fin de la transición democrática en México. La alternancia en todos los órdenes de gobierno se convirtió en una realidad palpable, realidad que llegaría a la Presidencia de la República el día 2 de julio del año 2000 como consecuencia del naciente sistema democrático mexicano.

A partir de 1997 el Partido Revolucionario Institucional perdió la capacidad de realizar, por sí solo, reformas a la legislación secundaria. Los resultados de las elecciones para renovar la Cámara de Diputados en ese año arrojaron una pluralidad nunca antes vista: cinco partidos políticos estarían representados en LVI Legislatura (PRI, PAN, PRD, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo). Por primera vez en la historia del país, la oposición en su conjunto tuvo la mayoría absoluta de la Cámara baja (261 curules). Por tanto, la segunda mitad del sexenio del presidente Ernesto Zedillo estaría marcada por el fenómeno de los gobiernos divididos, y que a partir de ese año serían una constante del sistema político mexicano.

En el año 2000, Vicente Fox Quesada, postulado por la Alianza por el Cambio, ganó la elección presidencial con 15.9 millones de votos (42.5%) contra 13.5 millones (36.1%) de Francisco Labastida Ochoa del PRI, su más cercano competidor. La alternancia en el Poder Ejecutivo, después de 71 años ininterrumpidos en que el PRI había conquistado la silla presidencial en 11 ocasiones desde la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, el 2 de julio de 2000 vino a ratificar y a confirmar la tesis de que México era ya un país democrático.

Aunque para muchos, la importancia de las reformas electorales en el tránsito democratizador, así como su impacto y alcance no habían sido bien comprendidos. Como ejemplo, Fox Quesada después de emitir su voto aquel histórico 2 de julio declaró: "no ha sido un buen proceso electoral porque está todo manchado."<sup>37</sup> Al final, todos los candidatos y partidos contendientes, así como los ciudadanos y el gobierno federal, aceptaron los resultados dados a conocer por la autoridad electoral. De suerte que en la etapa del proceso electoral "prácticamente nadie supiera que se presentaron dos impugnaciones (juicios de inconformidad) ante el Tribunal Electoral, que éste anuló una casilla y que durante la calificación de la elección se le requirió a Fox una serie de documentos para acreditar su nacionalidad y que no fue sino hasta el 5 de agosto (más de un mes después de la elección) cuando se le declaró Presidente Electo".

Seis años más tarde, en el año de 2006, el cómputo final de la elección presidencial a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa con 14,916,927 votos (35.89%) seguido de Andrés Manuel López Obrador con 14,683,096 sufragios (35.33%), convirtiéndola así en la elección presidencial más competitiva de la historia al existir una diferencia de 233,831 votos (0.56%) entre el primero y el segundo lugar. Los tres candidatos restantes obtuvieron las siguientes votaciones: Roberto Madrazo Pintado: 9,237,000 (22.23%), Patricia Mercado Castro: 1,124,280 (2.71%) y Roberto Campa Cifrián: 397,550 (0.96%). La variación de la votación entre Calderón y López Obrador entre los cómputos distritales y el cómputo final del Tribunal que incluye el recuento de 11,718 paquetes electorales y la anulación de 718 casilla fue de tan sólo 0.02%.

El análisis desagregado de la votación muestra al comparar los resultados de las dos últimas elecciones presidenciales que en 2006 el Partido Acción Nacional triunfó en 16 estados de la República (Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, y Yucatán), pero Felipe Calderón obtuvo un millón de votos menos que Vicente Fox, a pesar de que la lista nominal creció en 13 millones de electores. Quien mayor avance tuvo, fue el Partido de la Revolución Democrática al ubicarse como primera fuerza en 16 entidades federativas (Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas).

El avance del perredismo supera cualquier estándar y cualquier precedente político electoral de México para ganar en el año 2000, Fox tuvo que arrastrar a 8,200,000 votantes adicionales a los del caudal panista previo. López Obrador superó la gesta: 8,400,000 electores más entre el año 2000 y el 2006. Se trata del aumento neto más importante para un partido político entre una elección presidencial y otra en toda la historia electoral del país.

Pero si el PRD tuvo un notable avance en su votación, también hubo quien retrocedió en forma dramática. Se trata del Partido Revolucionario Institucional, que "cayó en más de 4 millones de votos. Francisco La-bastida (a quien el propio Roberto Madrazo llamó entonces el 'perfecto fracasado') obtuvo 13.5 millones de votos que le llevaron a un segundo lugar, colocándolo a 6 puntos porcentuales de Vicente Fox; mientras que Roberto Madrazo alcanzó solamente 9.3 millones de votos".

Además, el abanderado presidencial del tricolor "no obtuvo mayoría en ninguna de las 32 entidades del país y sólo alcanzó la mayoría relativa en 9 de los 300 distritos. En 17 entidades quedó en tercer

lugar y en el Distrito Federal tuvo menos del 9% de los sufragios".

En la elección de diputados federales, que por cierto la Coalición por el Bien de Todos no impugnó, los resultados provocaron un reacomodo de fuerzas: el PAN se ubicó como primera minoría al conquistar 206 curules (137 de mayoría relativa), el PRD pasó de la tercera a la segunda posición con 127 diputaciones (91 de mayoría relativa), y el PRI que había sido primera fuerza desde su creación, se convirtió en tercera al obtener 106 diputados (65 de mayoría). Estos resultados dan cuenta de cómo "el PRD brinca con garrocha: de 50 a 127, es decir, ¡150% de escaños adicionales a los del año 2000!, mientras que el PRI desbarranca a un agujero profundo, con un descenso a la mitad de su representación".

En cuanto a los partidos que participaron coaligados, el PVEM consiguió 17 diputaciones, Convergencia 17, y el Partido del Trabajo 14; los dos partidos benjamines refrendaron su registro al superar el umbral mínimo requerido: Nueva Alianza se hizo de 9 curules plurinominales con sus casi dos millones de votos (4.55% de la votación total) y Alternativa Socialdemócrata y Campesina de 4 diputaciones de representación proporcional al atraer el 2.05% de los sufragios (véase cuadro 4).

El voto de los ciudadanos en las elecciones para diputados federales otorgó representación a ocho partidos políticos en la Cámara baja, por lo que la distribución de asientos en ésta, por UNIVERSIDAD DEL SURESTE 66 cuarta ocasión consecutiva, se tradujo en un gobierno dividido, en el que el partido del Ejecutivo no tiene mayoría congresual.

#### **Cuadro coaliciones.... Página 66**

1. La oposición en su conjunto no puede reformar la Constitución debido a que no logra los 334 votos requeridos para tal efecto, es decir, se requiere necesariamente del concurso del PAN.
2. La alianza entre las dos fuerzas de oposición más importantes (PRD y PRI) no tiene capacidad de veto ni tampoco mayoría absoluta para realizar reformas legales.
3. Los cinco partidos pequeños suman en conjunto 61 votos, con lo que se convierten en partidos bisagra al ampliar el abanico de posibilidades de alianzas parlamentarias para formar mayorías simples que permitan realizar reformas legales.

Por lo que toca al Senado de la República, el PRI después de casi ocho décadas dejó de ser primera fuerza. El Partido Acción Nacional consiguió 52 escaños y se ubicó como primera minoría; el Revolucionario Institucional cayó a la segunda posición con 33 senadurías; y muy cerca del PRI, con 29 legisladores, el Partido de la Revolución Democrática, que tampoco impugnó estos resultados, es

tercera fuerza en Xicoténcatl. Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México obtuvo 6 asientos, Convergencia 5, el Partido del Trabajo 2 y Nueva Alianza 1 (véase cuadro 6). De este modo en la Cámara de Senadores, al igual que en la de Diputados:

- a) Ningún partido tiene mayoría absoluta.
- b) Sin el concurso del PAN es imposible reformar la Constitución.
- c) La alianza PRI-PRD tampoco tiene capacidad de realizar reformas a la legislación secundaria.
- d) La totalidad de los partidos pequeños (PVEM, PT, PANAL y Convergencia) puede actuar como bisagra para formar mayorías simples, ya sea aliados con el PAN o a la coalición PRI-PRD.

En el plano local, el 2 de julio de 2006 se disputaron las gubernaturas de Guanajuato, Jalisco, Morelos y el Distrito Federal. Acción Nacional triunfó en las tres primeras y el PRD en el D.F., aunque es importante mencionar que estos partidos ya eran gobierno en dichas plazas. Meses más tarde, el PRI se volvería a alzar con la victoria en la gubernatura de Tabasco y el partido del sol azteca en la de Chiapas. Para 2007, el PRI recuperaría el Poder Ejecutivo en Yucatán, mientras que Baja California y Michoacán serían ratificados por el PAN y el PRD, respectivamente. Con esto se mantiene la tendencia pluralista y el reparto efectivo del poder inaugurados en 1989 cuando el Revolucionario Institucional pierde el primer Ejecutivo local en Baja California.

Pero la pluralidad ha permeado también los congresos locales, las presidencias municipales y las capitales de los estados. Los resultados dan cuenta de ello: en 2007 se eligieron 487 diputaciones locales, el PRI obtuvo 233, el PAN 140, el PRD 71 y otros partidos. De las 1,218 presidencias municipales disputadas, el partido tricolor ganó 723, el blanquiazul 241 y el del sol azteca 189. Ese año, también se pusieron en juego 14 ciudades capitales: el Revolucionario Institucional se llevó 9, Acción Nacional 4 y el PRD una.

De éstas, en cinco hubo alternancia: Aguascalientes (del PAN al PRI); Mexicali (del PRI al PAN); Tuxtla Gutiérrez (del PRI al PRD); Morelia (del PAN al PRI) y Zacatecas (del PRD al PAN). En 2008 se eligieron 195 alcaldías (116 fueron para el PRI, 46 para el PRD, 18 para el PAN y 15 para otros partidos); 186 diputaciones locales (92 para el PRI, 45 para el PRD, 23 para el PAN y 23 para otros partidos) y seis ciudades capitales (5 para el PRI y una para el PRD). Por si fuera poco, el electorado ha decidido que hasta enero de 2009 haya gobiernos divididos —gobernador y alcalde de distintos partidos— en ocho capitales estatales: Aguascalientes (PAN/PRI); Chihuahua (PRI/PAN); Michoacán (PRD/PRI); Tlaxcala (PAN/PRI); Zacatecas (PRD/PAN); Estado de México (PRI/PAN); Nuevo León (PRI/PAN) y Guerrero (PRD/PRI).

## Consideraciones finales

El México de hoy no se reconoce a sí mismo con el anterior a 1977. Durante varias décadas el país vivió bajo el mandato de la única opción partidaria permitida, la del Revolucionario Institucional; el presidente de la República no sólo contaba con facultades constitucionales sino también con las que Jorge Carpizo denominó como meta constitucionales; la teoría de la separación de poderes quedaba en eso, en teoría, porque los poderes Legislativo y Judicial estaban subordinados al Ejecutivo; partidos de oposición meramente testimoniales y germinales; exclusión arbitraria de corrientes políticas, principalmente de izquierda, que eran obligados a actuar en la clandestinidad, como el Partido Comunista Mexicano, porque la ley (el binomio PRI-gobierno) no tenía cabida para ellas; leyes electorales que favorecían abiertamente al partido del régimen; elecciones sin competencia como las de 1976 en las que con diez meses de anticipación se sabía que José López Portillo ganaría la Presidencia de la República con el 100% de los votos válidos efectivos; subordinación de sindicatos, organizaciones empresariales y sociales al partido hegemónico; mayoría abrumadora del presidente y su partido en el órgano encargado de la organización de los procesos electorales; inexistencia de una institución para desahogar el contencioso electoral; auto-calificación de los comicios por parte de colegios electorales de extracción priísta, y la lista puede extenderse.

Hoy México tiene un Ejecutivo acotado; los poderes Legislativo y Judicial actúan de forma independiente al presidente, activando los pesos y contrapesos de los que hablaba Montesquieu;<sup>46</sup> un verdadero sistema de partidos y una competitividad efectiva en las elecciones; autonomía progresiva de organizaciones gremiales, sindicales, empresariales al poder político; procedimientos e instituciones electorales que garantizan que el derecho al voto de los ciudadanos sea respetado, y que las reglas del juego democrático indudablemente se cumplan.

Sin duda, el tránsito democratizador se logró gracias a la madurez de los diferentes actores políticos y de la ciudadanía para aceptar a las elecciones como la única forma de acceder al poder. No se requirió de un pacto refundacional o de una revolución para ser democráticos como en otras transiciones del orbe, no fue necesario el derramamiento de sangre o la violencia generalizada para aceptar el cambio; por el contrario, prevaleció la civilidad a través del diálogo y la negociación. Su pacificidad es un hecho que no debe perderse de vista.

La época de los ganadores y perdedores predeterminados quedó en el pasado, vocablos como "tapado", "dedazo" o "caída del sistema" desaparecieron del argot de la vida política del país. De tener un Congreso monocolor se pasó a uno multicolor; gobernadores de por lo menos tres partidos distintos en coaliciones diferentes que pueden no tener mayoría en sus congresos locales (lo mismo en el nivel

federal); la alternancia en el Poder Ejecutivo es ya una realidad. Un municipio de X estado puede estar gobernado por el PT; el PRI puede tener mayoría en la Legislatura Local; el PRD haber postulado al gobernador de ese estado, y la Presidencia de la República estar en manos del PAN; pero todos, sin excepción, actúan bajo la premisa del poder compartido porque el sistema mexicano de partido hegemónico quedó desmontado.

De tal suerte que para modificar el mapa de la representación política fueron necesarias una serie de reformas electorales que edificaron un sistema de partidos fuerte y elecciones confiables, transparentes, limpias y equitativas, las cuales se tornaron cada vez más competitivas. Gracias a esto, la maquinaria de las relaciones políticas se modificó totalmente dando un giro de 180 grados, al tiempo que se desmembró un régimen autoritario permitiendo que la diversidad política se expresara y recreara por la vía institucional en forma pacífica y ordenada.

No obstante, la democracia no es una estación terminal ni mucho menos el Jardín del Edén. Por el contrario, es una forma de gobierno que porta sus propios problemas, defectos y limitaciones. Así, el proceso electoral de 2005-2006 evidenció la necesidad de revisar la legislación aprobada diez años atrás. Quedó claro que la reforma de 1996 presentaba vacíos y necesitaba actualizarse para enfrentar los nuevos desafíos de la postransición, demostrándose que no hay reformas definitivas.

En ese sentido, la reforma electoral de 2007-2008, por vez primera, fue confeccionada desde el Poder Legislativo no de Presidencia, como ocurría en forma tradicional y por consenso de todas las fuerzas políticas, tocando temas como la revisión de la duración de las campañas, la fórmula de financiamiento público de los partidos políticos, la disminución del gasto en compra de publicidad en radio y televisión para campañas y el método de renovación de las autoridades electorales (IFE y TEPJF), pero también incorporó nuevos tópicos como la regulación de las precampañas, la liquidación de los partidos, el establecimiento de mecanismos que inhibieran y castigaran las campañas negativas, así como la injerencia de terceros en los procesos electorales.

Después de la transición, uno de los principales retos de la democracia mexicana es la dificultad para construir mayorías congresuales debido a los gobiernos divididos, aunque vale mencionar que no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, ya que se reproduce en prácticamente toda América Latina, de suerte que la preeminencia de sistemas electorales de representación proporcional y el aumento del número efectivo de partidos políticos provocaron que la mayoría de los Ejecutivos, "pese a contar con presidentes fuertes (buenos niveles de apoyo popular y considerables facultades constitucionales), hayan enfrentado problemas de gobernabilidad y de bloqueo legislativo al encontrarse en minoría en el Congreso".

Por tanto, es primordial avanzar en una nueva agenda que le dé gobernabilidad al país sin menguar la pluralidad existente. Y para lograr esto, vale la pena recordar que:

Los problemas de la democracia se solucionan con mejores partidos no con outsiders, con política de mejor calidad, no con antipolítica. De ahí la importancia de recuperar la credibilidad en la política, de hacerla más transparente, de volverla más eficaz, de acercarla a la ética, pero sobre todas las cosas, de reconectarla con la gente. (Marta Duran de Huerta Patiño, 2016).

## Bibliografía

1. Arredondo, L. L. (2015). El contexto de la economía mexicana. Obtenido de <http://www.stunam.org.mx/20congresos/20cgo34/informes2015/01sgeneralanexo2.pdf>
2. García, E. d. (Febrero de 2007). Tratados internacionales y vigentes en México. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-03-07.pdf>
3. Marta Duran de Huerta Patiño, E. G. (2016). Problemas sociales, económicos y políticos de México. México: SANTILLANA, S.A DE C.V.
4. Velázquez, T. (primero de mayo de 2001). La sociedad multicultural y la construcción de la imagen de otro. Obtenido de <http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/TEREVEL.PDF>
5. Viveros, R. M. (2001). Entre la tradición y la modernidad. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Cesar Meraz